



**Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico**

**JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

Barranquilla, Nueve (9) de Abril de dos mil diecinueve (2019).

Señores:  
JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.  
E. S. D.

ASUNTO: REMISIÓN DE EXPEDIENTES.

Cordial saludo,

De conformidad con el Acuerdo No. CSJATA19-22 de 6 de febrero de 2019, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, a través del cual se hace uso de las atribuciones contenidas en el artículo 8 del Acuerdo PSAA 16-10561 de 17 de agosto de 2016, adopta unas disposiciones respecto a los Juzgados Trece y Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla, en su artículo segundo ordena lo siguiente:

*"ARTÍCULO SEGUNDO: A partir del 01 de marzo de 2019 el Juzgado Quince Administrativo del Circuito de Barranquilla, entrará a conocer los asuntos escriturales que le remitan los juzgados Trece y catorce Administrativo del Circuito de barranquilla hasta su culminación."*

Así las cosas, este despacho en acatamiento al citado acuerdo remite al Juzgado Quince (15) Administrativo del Circuito de Barranquilla, para lo de su competencia los siguientes expedientes debidamente foliados:

No.	RADICADO	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	CUADERNOS	FOLIOS
1	2009-00034	EJECUTIVO	ADOLFO PARODI TORRES	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL)	2	C1: 147; C2: 157
2	2001-01409	EJECUTIVO	EDELMIRA ONEDO ARIAS	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL)	2	C1: 326; C2: 302
3	2012-00175	EJECUTIVO	CESAR MARTINEZ	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ATL)	1	111
4	2006-00575	EJECUTIVO	SOCIEDAD ICI VISCA LTDA	MUNICIPIO DE PIOJÓ (ATL)	1	403
5	2000-02228	EJECUTIVO	JULIO ORTEGA ECHEVERRÍA	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	1	169
6	2009-00344	EJECUTIVO	ALEJANDRO VILLALBA MONSALVO	DIAN	1	382
7	2011-00163	EJECUTIVO	JOSÉ MATTOS GUZMÁN	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG	1	102
8	2011-00297	EJECUTIVO	MICHAEL JOSÉ MOSQUERA PADILLA	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SABANALARGA (ATL)	3	C1: DE 1 A 249; C2: DE 158 A 644; C3: DE 645 A 854

01/255  
/



**Rama Judicial del Poder Público  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico**

9	2006-01040	EJECUTIVO	FINDETER	MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATL)	1	241
10	2006-01588	EJECUTIVO	FINDETER	MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATL)	1	300
11	2010-00340	EJECUTIVO	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	MÉTODOS Y SISTEMAS	1	304
12	2011-00160	EJECUTIVO	AMADO RODRÍGUEZ MONDUAL	NACIÓN-RAMA JUDICIAL	1	151
13	1997-13122	EJECUTIVO	TELECARIBE LTDA	PRODUCCIONES TELEMUNDO LTDA-SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	1	401
14	2006-00825	EJECUTIVO	FINDETER	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA (ATL)	1	259
15	2012-00016	EJECUTIVO	ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ	MUNICIPIO DE POLONUEVO (ATL)	1	190
16	2006-00758	EJECUTIVO	FINDETER	MUNICIPIO DE REPELÓN (ATL)	1	337
17	2007-00323	EJECUTIVO	ALFREDO ARIZA ZAPATA	CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	2	C1: 120; C2: 7
18	2011-00028	EJECUTIVO	OSMELIA YOLANDA FRANCO RODRÍGUEZ	MUNICIPIO DE MALAMBO (ATL)	2	C1: 74; C2: 54
19	1999-00572	EJECUTIVO	SIMÓN GUTIÉRREZ DE PIÑERES	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL)	4	C1: 632; C2: 41; C3: 215; C4: 780
20	1996-11711	EJECUTIVO	JOSÉ MARTÍNEZ REYES	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL)	2	C1: 196; C2: 70
21	2006-01072	EJECUTIVO	FINDETER	MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATL)	1	383
22	010-2006-00053	EJECUTIVO	FINDETER	MUNICIPIO DE REPELÓN (ATL)	1	291
23	005-2006-00053	EJECUTIVO	FINDETER	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA (ATL)	1	273
24	2006-00200	EJECUTIVO	AMASTHA MENESES ASOCIADOS	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATL)	1	159
25	2009-00133	EJECUTIVO	MARÍA CONCEPCIÓN ORTIZ DE OLIVEROS	MUNICIPIO DE MANATÍ (ATL)	2	C1: 212; C2: 87
26	2009-00050	EJECUTIVO	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	MUNICIPIO DE MANATÍ (ATL)	2	C1: 199; C2: 67
27	2011-00289	EJECUTIVO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	MUNICIPIO DE PONEDERA (ATL)	2	C1: 146; C2: 23
28	2011-00282	EJECUTIVO	PAR CAPRECOM LIQUIDADO	MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA (ATL)	1	140
29	2004-02867	EJECUTIVO	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN RURAL DRI	MUNICIPIO DE LURUACO (ATL)	1	179



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

30	2005-03231	EJECUTIVO	OTILIO GILBERTO BERTEL PÉREZ	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATL)	2	C1: 79; C2: 216
31	2010-00264	EJECUTIVO	CAPRECOM EN LIQUIDACIÓN	MUNICIPIO DE PIOJÓ (ATL)	3	C1: 180; C2: 9; C3: 29
32	2011-00096	EJECUTIVO	ROQUE MEJÍA ORDÓÑEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE PONEDERA (ATL)	2	C1: 80; C2: 90
33	2011-00315	EJECUTIVO	FRANCISCO CANTILLO MUÑOZ	MUNICIPIO DE MANATÍ (ATL)	1	202
34	2004-02498	EJECUTIVO	ADMINISTRADORA PÚBLICA COOPERATIVA DE MUNICIPIOS COOPMUNICIPIOS	MUNICIPIO DE POLONUEVO (ATL)	2	C1: 229; C2: 105
35	2010-01838	EJECUTIVO	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES BETA LTDA	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL)	1	373
36	1999-02687	EJECUTIVO	ROBERTO CAMPO OLIVERO	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	1	103
37	2006-00715	EJECUTIVO	FINDETER	MUNICIPIO DE REPELÓN (ATL)	1	265
38	2012-00035	EJECUTIVO	COLDEPORTES	INDEPORTES ATLÁNTICO	1	346
39	2000-02672	EJECUTIVO	CARLOS PÉREZ BORJA	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	1	161
40	2006-00690	EJECUTIVO	FINDETER	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ATL)	1	280
41	2010-00312	EJECUTIVO	ENA MEDRANO MORALES	MUNICIPIO DE REPELÓN (ATL)	1	100
42	2012-00072	EJECUTIVO	GERMAN GUTIERREZ FRIAS	MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA (ATL)	1	163
43	2011-00132	EJECUTIVO	FILADELFIA REALES CANTILLO	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ATL)	1	146
44	2011-00094	EJECUTIVO	ARMANDO MEZA CAMPANELLA	INVIAS	1	132
45	2007-00246	EJECUTIVO	MIRIAM CERVANTES Y OTROS	DIRECCIÓN DISTRICTAL DE LIQUIDACIONES	11	C DEMANDA: 277; C1: 1 A 221; C2: DE 222 A 447; C3: 169; C NUL: 44; C NUL: 43; C MED CAU: 270; C IV: 242; C T III: 70; C4: 138; C8: 27
46	2006-01536	EJECUTIVO	JORGE PADILLA SUNDHEIM	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL)	2	C1: 170; C2: 92
47	2007-00234	EJECUTIVO	ASOCIENAGA	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATL)	3	C1: 78; C2: 294; C3: 229
48	2003-00715	EJECUTIVO	BEATRIZ SIERRA PERTUZ	MUNICIPIO DE PONEDERA (ATL)	2	C1: 210; C2: 33
49	2002-02895	EJECUTIVO	ALMATEC LTDA	MUNICIPIO DE BARANOA (ATL)	2	C1: 155; C2: 167
50	2012-00084	EJECUTIVO	ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ	MUNICIPIO DE PONEDERA (ATL)	2	C1: 91; C2: 19
51	2003-11174	EJECUTIVO	NEY JUDITH TORREGROSA	MUNICIPIO DE REPELÓN (ATL)	2	C1: 81; C2: 77
52	2010-00346	EJECUTIVO	RUTH TORRES RUIZ	MUNICIPIO DE REPELÓN (ATL)	1	82

e2: 223

e1: 182

e2: 106

Rad.  
2006-01838

e2: 76



**Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico**

53	2009-00225	EJECUTIVO	SARA MONTES PACHECO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG	3	C1: 236; C2: 81; C3: 51
----	------------	-----------	------------------------	---	---	----------------------------

Quien entrega:

**ALBERTO LUIS OYAGA LARIOS**  
Secretario Juzgado 14 Advo Cto.

Quien recibe:

**OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ**  
Secretario Juzgado 15 Advo Cto.

**CC: OFICINA DE SERVICIO PARA LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BARRANQUILLA.**



**Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico**

**JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

Barranquilla, Veintidós (22) de Abril de dos mil diecinueve (2019).

Señores:  
JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.  
E. S. D.

ASUNTO: REMISIÓN DE EXPEDIENTES.

Cordial saludo,

De conformidad con el Acuerdo No. CSJATA19-22 de 6 de febrero de 2019, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, a través del cual se hace uso de las atribuciones contenidas en el artículo 8 del Acuerdo PSAA 16-10561 de 17 de agosto de 2016, adopta unas disposiciones respecto a los Juzgados Trece y Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla, en su artículo segundo ordena lo siguiente:

*“ARTÍCULO SEGUNDO: A partir del 01 de marzo de 2019 el Juzgado Quince Administrativo del Circuito de Barranquilla, entrará a conocer los asuntos escriturales que le remitan los juzgados Trece y catorce Administrativo del Circuito de barranquilla hasta su culminación.”*

Así las cosas, este despacho en acatamiento al citado acuerdo remite al Juzgado Quince (15) Administrativo del Circuito de Barranquilla, para lo de su competencia los siguientes expedientes debidamente foliados:

No.	RADICADO	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	CUADERNOS	FOLIOS
1	1997-12010	EJECUTIVO	LICINA VELASQUEZ SARMIENTO	MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATL).	1	239
2	2001-01495	EJECUTIVO	DIOFANOR ALONSO OLMOS FIGUEROA	MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATL).	1	198
3	2006-01373	EJECUTIVO	FINDETER S.A.	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL).	1	163
4	2003-01459	EJECUTIVO	ALIANZA LTDA.	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL).	1	128
5	2001-00199	EJECUTIVO	JORGE VEGA VEGA	CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD (ATL).	1	57
6	2002-01020	EJECUTIVO	ADALBERTO BARCELO BARCELO	CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOLEDAD (ATL).	1	46
7	2010-01528	EJECUTIVO	RICARDO GOMEZ DE LA HOZ	MUNICIPIO DE MALAMBO (ATL).	1	42
8	2001-02320	EJECUTIVO	KATIA LOPEZ CASTRO	MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATL).	1	75
9	1999-02596	EJECUTIVO	ALVARO SARMIENTO TORRES	MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATL).	1	37
10	1999-02143	EJECUTIVO	RAMON ALVAREZ CUENTAS	MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATL).	1	52
11	2001-02000	EJECUTIVO	JAIME MERCADO RUIZ	MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATL).	2	C1: 128; C2: 60
12	2002-02578	EJECUTIVO	ESVAN LTDA	MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATL).	2	C1:142; C2: 40
13	2001-02274	EJECUTIVO	ASESORIA INTERVENTORIA DISEÑO Y CONSTRUCCION AIDCON	MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATL).	3	C1: 213; C2: 40; C3: 204
14	1999-00761	EJECUTIVO	INMOBILIARIA STTECKER LTDA	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	1	491

165



**Rama Judicial del Poder Publico**  
**Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del**  
**Atlántico**

15	2005-01807	EJECUTIVO	DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA KENDAL C.I. LTDA	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	1	211
16	2000-01828	EJECUTIVO	SIMEON MOLINA RAMOS	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	1	112
17	2000-01058	EJECUTIVO	ROCIO RUIZ GOMEZ	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	2	C1: 93; C2: 64
18	1999-02637	EJECUTIVO	JUAN CASTILLO FONTALVO	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	1	98
19	1999-02290	EJECUTIVO	SOCIEDAD COLOMBIANA DE SALUD, AMBIENTE Y DESARROLLO ECOSAD S.A.	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	1	118
20	1998-01522	EJECUTIVO	CAJA DE PREVISION SOCIAL DISTRITAL DE BARRANQUILLA	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	1	110
21	1998-00074	EJECUTIVO	CIZALLA LTDA	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	2	C1: 101; C2: 70
22	1997-12483	EJECUTIVO	CARVAJAL SA	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	2	C1: 215; C2: 57
23	2002-01829	EJECUTIVO	FONDO DE CONFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL DRI	MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATL).	1	209
24	2004-00524	EJECUTIVO	JHONNY RAFAEL URUETA NAVARRO	MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATL).	1	128
25	2000-02685	EJECUTIVO	EDWIN PEÑA CASTRO	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL).	1	81
26	2000-02810	EJECUTIVO	PATRICIA NADER SILVERA	CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOLEDAD (ATL).	1	65
27	2008-00166	EJECUTIVO	SOCIEDAD E-Z CONSTRUCCIONES LTDA	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL).	1	234
28	2006-00029	EJECUTIVO	JORGE PADILLA SUNDHEIM	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL).	2	C1: 197; C2: 83
29	2001-01677	EJECUTIVO	ELIDA GARCERAN QUIROZ	CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD (ATL).	2	C1: 41; C2: 28
30	2001-00101	EJECUTIVO	NANCY CARDOZA ARIAS	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL).	2	C1: 50; C2: 46
31	1999-02628	EJECUTIVO	JUAN BERRIO DITMER	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	1	215
32	1998-01861	EJECUTIVO	OPTICA INTERNACIONAL LTDA	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	2	C1: 42; C2: 82
33	2009-00129	EJECUTIVO	DELTHAC LTDA	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	1	555
34	2000-03041	EJECUTIVO	CONSULTORES CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	2	C1: 70; C2: 18
35	1998-02339	EJECUTIVO	YOMAIRA ALVAREZ JARAMILLO	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	2	C1: 298; C2: 586
36	1996-11875	EJECUTIVO	RENZO GOMEZ RUIZ	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL).	1	69

111

e2: 80

e2: 188

Quien entrega:  
**ALBERTO LUIS OYAGA LARIOS**  
Secretario Juzgado 14 Advo Cto.

*Osvaldo Diaz*  
Quien recibe:  
**OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ**  
Secretario Juzgado 15 Advo Cto.

CC: OFICINA DE SERVICIO PARA LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BARRANQUILLA.



**Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico**

**JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

Barranquilla, Veintitrés (23) de Abril de dos mil diecinueve (2019).

Señores:  
JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.  
E. S. D.

ASUNTO: REMISIÓN DE EXPEDIENTES.

De conformidad con el Acuerdo No. CSJATA19-22 de 6 de febrero de 2019, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, a través del cual se hace uso de las atribuciones contenidas en el artículo 8 del Acuerdo PSAA 16-10561 de 17 de agosto de 2016, adopta unas disposiciones respecto a los Juzgados Trece y Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla, en su artículo segundo ordena lo siguiente:

*“ARTÍCULO SEGUNDO: A partir del 01 de marzo de 2019 el Juzgado Quince Administrativo del Circuito de Barranquilla, entrará a conocer los asuntos escriturales que le remitan los juzgados Trece y catorce Administrativo del Circuito de barranquilla hasta su culminación.”*

Así las cosas, este despacho en acatamiento al citado acuerdo remite al Juzgado Quince (15) Administrativo del Circuito de Barranquilla, para lo de su competencia los siguientes expedientes debidamente foliados:

No.	RADICADO	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	CUADERNOS	FOLIOS
1	2002-01581	EJECUTIVO	JAIRO SAMPER ROJAS	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL)	2	C1: 62; C2: 29
2	2003-02581	EJECUTIVO	EBERTO OROZCO BERDUGO	MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATL)	1	109
3	2003-01442	EJECUTIVO	DIEGO BORRERO ROSA	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL)	2	C1: 176; C2: 258
4	2002-01645	EJECUTIVO	LAZARO RODRIGUEZ ARREGUI	MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATL)	2	C1: 123; C2: 25
5	2001-01414	EJECUTIVO	ALVARO RAMON MENDOZA	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATL)	5	C1: 229; C2: 261; C3: 329; C4: 78; C5: 169
6	1999-00660	EJECUTIVO	FELICITA MARIA PERALTA OSORIO	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	1	51
7	1998-01963	EJECUTIVO	SET MAURICIO SANTANA LEON	CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	1	114
8	2004-00477	EJECUTIVO	NACION-FONDO DRI	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA (ATL)	1	251
9	1999-02977	EJECUTIVO	INVIAS	CARLOS EMILIO GAVIRIA BAUTISTA	1	152
10	2005-01991	EJECUTIVO	CLAUDIA SILVERA DOMINGUEZ	MUNICIPIO DE PONEDERA (ATL)	3	C1: 135; C2: 83; C3: 87
11	2011-00307	EJECUTIVO	LUIS DE ALBA MURIEL	MUNICIPIO DE SANTO TOMAS (ATL)	2	C1: 72; C2: 82
12	2006-02237	EJECUTIVO	JORGE PADILLA SUNDHEIM	MUNICIPIO DE SANTO TOMAS (ATL)	2	C1: 152; C2: 146
13	2012-00147	EJECUTIVO	DAIRO BRITO FERNANDEZ	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATL)	2	C1: 107; C2: 29



Quien entrega:  
**ALBERTO LUIS OYAGA LARIOS**  
Secretario Juzgado 14 Advo Cto.

*Oswaldo Daniel Diaz Perez*  
Quien recibe:  
**OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ**  
Secretario Juzgado 15 Advo Cto.

CC: OFICINA DE SERVICIO PARA LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BARRANQUILLA.



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, Veinticinco (25) de Abril de dos mil diecinueve (2019).

Señores:

JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E. S. D.

ASUNTO: REMISIÓN DE EXPEDIENTES.

De conformidad con el Acuerdo No. CSJATA19-22 de 6 de febrero de 2019, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, a través del cual se hace uso de las atribuciones contenidas en el artículo 8 del Acuerdo PSAA 16-10561 de 17 de agosto de 2016, adopta unas disposiciones respecto a los Juzgados Trece y Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla, en su artículo segundo ordena lo siguiente:

*“ARTÍCULO SEGUNDO: A partir del 01 de marzo de 2019 el Juzgado Quince Administrativo del Circuito de Barranquilla, entrará a conocer los asuntos escriturales que le remitan los juzgados Trece y catorce Administrativo del Circuito de barranquilla hasta su culminación.”*

Así las cosas, este despacho en acatamiento al citado acuerdo remite al Juzgado Quince (15) Administrativo del Circuito de Barranquilla, para lo de su competencia los siguientes expedientes debidamente foliados:

No.	RADICADO	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	CUADERNOS	FOLIOS
1	2008-00276	POPULAR	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MINISTERIO DE AMBIENTE Y OTROS	1	327
2	2008-00509	EJECUTIVO	DELTHAC LTDA	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	4	C1: 109; C2: 162; C3: 216; C4: 152
3	2011-00119	EJECUTIVO	RITA VISBAL NAVARRO	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATL)	2	C1: 83; C2: 9
4	2012-00069	EJECUTIVO	TOMAS ENRIQUE RODRIGUEZ ROJAS	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	2	C1: 123; C2: 50
5	2009-00065	POPULAR	JAIDER NÚÑEZ AMARIS	SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE BARRANQUILLA	1	115
6	2004-02442	EJECUTIVO	CLINICA GENERAL DEL NORTE	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	1	105
7	2003-01522	EJECUTIVO	CONSORCIO SOLEDAD SIGLO XXI	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL)	1	735
8	2012-00079	EJECUTIVO	JUAN MANCILLA MARENCO	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ATL)	1	155
9	2007-00098	EJECUTIVO	JACOBO JUAN PEREZ	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO (ATL)	1	186
10	2009-00122	POPULAR	ASOCIACION DE LAS JUNTAS COMUNALES DE SOLEDAD	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	4	C1: 501; C2: 106; C3: 306; C4: 23
11	2008-00403	POPULAR	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATL) Y OTROS	3	C1: 275; C2: 109; C3: 181
12	2009-00049	POPULAR	ALEXANDER RUIZ PINZON Y OTROS	MUNICIPIO DE POLONUEVO (ATL)	1	98
13	2010-00401	POPULAR	ANTONIO BOHÓRQUEZ COLLAZOS	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	2	C1: 117; C2: 57
14	2010-00111	POPULAR	MARIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ KENNEDY	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA	2	C1: 497; C2: 44
15	2008-00355	POPULAR	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MINISTERIO DE AMBIENTE Y OTROS	1	244
16	2011-00164	EJECUTIVO	JOSE PÉREZ ÁLVAREZ	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	2	C1: 110; C2: 6

11-110

736

03-307  
04-22



**Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico**

17	2010-00232	EJECUTIVO	FRANCISCO CUELLO DUARTE	MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATL)	2	C1: 130; C2: 46
18	2001-00722	EJECUTIVO	OPERADORES DE SERVICIOS DEL NORTE SA ESP	MUNICIPIO DE MALAMBO (ATL)	2	C1: 232; C2: 94
19	2004-00748	EJECUTIVO	CONSULTSALUD	MUNICIPIO DE BARANOA (ATL)	2	C1: 160; C2: 229
20	2009-00111	POPULAR	PEDRO VELANDIA PEREZ	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATL) Y OTROS	3	C1: 465; C2: 227; C3: 253
21	2011-00278	EJECUTIVO	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI	MUNICIPIO DE BARANOA (ATL)	1	222

Quien entrega:

**ALBERTO LUIS OYAGA LARIOS**  
Secretario Juzgado 14 Advo Cto.

Quien recibe:

**OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ**  
Secretario Juzgado 15 Advo Cto.

**CC: OFICINA DE SERVICIO PARA LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE  
BARRANQUILLA.**



**Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico**

**JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

Barranquilla, veintitrés (23) de Mayo de dos mil diecinueve (2019).

Señores:  
JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.  
E. S. D.

ASUNTO: REMISIÓN DE EXPEDIENTES.

De conformidad con el Acuerdo No. CSJATA19-22 de 6 de febrero de 2019, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, a través del cual se hace uso de las atribuciones contenidas en el artículo 8 del Acuerdo PSAA 16-10561 de 17 de agosto de 2016, adopta unas disposiciones respecto a los Juzgados Trece y Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla, en su artículo segundo ordena lo siguiente:

*"ARTÍCULO SEGUNDO: A partir del 01 de marzo de 2019 el Juzgado Quince Administrativo del Circuito de Barranquilla, entrará a conocer los asuntos escriturales que le remitan los juzgados Trece y catorce Administrativo del Circuito de barranquilla hasta su culminación."*

Así las cosas, este despacho en acatamiento al citado acuerdo remite al Juzgado Quince (15) Administrativo del Circuito de Barranquilla, para lo de su competencia los siguientes expedientes debidamente foliados:

No.	RADICADO	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	CUADERNOS	FOLIOS
1	2009-00111	EJECUTIVO	MARGARITA CEPEDA ACUÑA	ESE HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA	2	1ER CUADERNO DEL 1 AL 232 Y DEL 233 AL 406.  2DO CUADERNO DEL 1 AL 179

Quien entrega:  
**ALBERTO LUIS OYAGA LARIOS**  
Secretario Juzgado 14 Advo Cto.

Quien recibe:  
**OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ**  
Secretario Juzgado 15 Advo Cto.

**CC: OFICINA DE SERVICIO PARA LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BARRANQUILLA.**